

Núm. 306

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 23 de diciembre de 2021

Sec. V-B. Pág. 76357

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

51856

Anuncio de la Dirección General de Energía del Gobierno de Canarias de información pública relativo a la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y evaluación de impacto ambiental de la instalación Parque Eólico Racsa de 0,9 Mw en los términos municipales de Agüímes y Santa Lucía de Tirajana en la isla de Gran Canaria. Expediente Er 17/0081.

Racsa Inmobiliaria Arinaga, S.L. promueve la instalación Parque Eólico Racsa de 0,9 Mw en el término municipal de Agüimes y Santa Lucía de Tirajana en la isla de Gran Canaria.

La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 6/2015, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que regula la instalación y explotación de parques eólicos en Canarias, siendo la Dirección General de Energía el órgano sustantivo competente para su resolución.

Asimismo, el proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, según lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental.

La Dirección General de Energía es el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 6/2015, de 30 de enero, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 14 del Decreto 6/2015, de 30 de enero, así como en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, y en el artículo 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública el proyecto, el estudio de impacto ambiental y la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características técnicas son:

Emplazamiento: Calle Canal Izquierda.

Polígono: Polígono Industrial de Arinaga.

Parcelas: 31 y 34.

Municipio: Agüímes y Santa Lucía de Tirajana para la línea de evacuación.

- Instalación de 1 aerogenerador, marca Enercon, modelo E44 de 900 kw.
- 1 Ud. Centro de transformación de 1000 kva (0,4/20 kv), albergados en el aerogenerador.
- 1 Ud. Línea interna subterránea con conductores de 3x(1x150) mm2 Al Heprz1 12/20 kv, con origen en centro de transformación del Aerogenerador y final centro de control y maniobra.

cve: BOE-B-2021-51856 Verificable en https://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 306 Jueves 23 de diciembre de 2021 Sec. V-B. Pág. 76358

- 1 Ud. Línea subterránea de evacuación de 1022,6 mts de 3x(1x50) mm2 Al Heprz1 12/20 Kv, desde centro de control y maniobra hacia punto de conexión.

-Pto de conexión: en la Lmt G\_Navarro de la S.E. Matorral, concretamente en el tramo S108078/A106976.

Presupuesto: Asciende a la cantidad de un millón ciento dieciséis mil ochocientos dieciocho euros con noventa y tres céntimos (1.116.818,93 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1.995/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que por cualquier interesado, y especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, puedan ser examinados todos los documentos, técnicos y ambientales y de afecciones del proyecto, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2ª del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, previa solicitud de cita, así como en la siguiente dirección electrónica:

https://www.gobiernodecanarias.org/energia/descargas/SCyER/ConsPublica/20201111\_ER1781\_PERACSA\_AA\_UP.zip

Así como en el Ayuntamiento afectado y, en su caso, formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de Treinta Días, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de éste anuncio.

Anexo. Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa del parque eólico Racsa de 0,9 Mw en los términos municipales de Agüimes y Santa Lucía de Tirajana en la isla de Gran Canaria. (Er 17/0081).

	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	PLENO DOMINIO VUELO DE PALAS (m²)	SERVIDUMBRE PERMANENTE LINEAS (m²)	USO PRINCIPAL
1	agüimes	7719930DS5881N0001LU			Marcha S.A.	20		Industrial
2	agüimes	7719931DS5881N0001TU			Santiago Gil Pérez S.L.	290,98		Industrial
3	agüimes	9212701DS5891S0001ML			Ayuntamiento de Agüimes		27,85	Suelo sin edif.
4	santa lucia de tirajana	35023A001091510000GB	1	9151	Cabildo Insular de Gran Canaria		713,99	HG Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)
5	santa lucia de tirajana	35023A001090110000GJ	1	9011	Ayuntamiento de Santa Lucia		408,49	VT Vía de comunicación de dominio público
6	santa lucia de tirajana	35023A001001270000GQ	1	127	Peñate Pérez Francisco (Herederos de)		12,89	Agrario

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de diciembre de 2021.- Directora General de Energía, Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A210067377-1